

B. M. M. M.

Año 1849.

Libro de Acuerdos

Folio 9





Hecho

En la Villa de Plasencia a ocho de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve: reunidos los Srs. D. Juan José Salas, Alcalde y demás componentes el Ayuntamiento Com.º de esta Villa y enterados por mi el Sr. D. Juan José Salas, Oidener como también del Sistema de Administración que ha de regir en el Consistorio, y en su vista acordaron que nombrasen depositario de propia a D. Joaquín Guiso, Cebador de Contribuciones a Donatista Bacia, que el Depositario del Año último remitiera cuantos documentos en dicho forma y hecho todo y haciéndole saber este acuerdo a la interinidad se levanta la sesión a la que firman los Srs. q. suben de que Certifico =

José Salas
Joaquín Guiso

Nota { En la Villa de Plasencia a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve: reunidos los Srs. D. Juan José Salas, Alcalde y demás componentes el Ayuntamiento Com.º de esta Villa y enterados por mi el Sr. D. Juan José Salas, Oidener como también del Sistema de Administración que ha de regir en el Consistorio, y en su vista acordaron que nombrasen depositario de propia a D. Joaquín Guiso, Cebador de Contribuciones a Donatista Bacia, que el Depositario del Año último remitiera cuantos documentos en dicho forma y hecho todo y haciéndole saber este acuerdo a la interinidad se levanta la sesión a la que firman los Srs. q. suben de que Certifico =

José Salas
Joaquín Guiso

al Berroque
Acordada
en los

Habitado, sobre Consuncho no

Frederick B. ...

twice in the



Page 10

Agnes, Vorlesung
H. B.

John Sander

Barquim & Co. London

Acta En la Villa de Benicassim a diez y siete de Agosto
de mil ochocientos Cuarenta y nueve reunidos
los señores Componentes el Ayuntamiento Const. de
esta Villa y enterados por mi el Sr. de la Real Orden
en la que se manda se forme un repuesto de real
cédula de mil ochocientos Cuarenta y nueve que por
el Ayuntamiento y ayuntamiento de los repuestos, mandaron
se forme el espuesto de gastos agregando al de
procierto junto con el anterior y hechos que se remi-
ten a la Aprobacion del Sr. Intendente y lo firmaron
los que suplen de que certifico

Juan Lambri
Joaquín Delgado

Acta En la Villa de Benicassim a ocho de Octubre
de mil ochocientos Cuarenta y nueve reunidos
los señores Componentes el Ayuntamiento Const. de
esta Villa y enterados por mi el Sr. de la Real Orden
en la que se manda se forme un repuesto de real
cédula de mil ochocientos Cuarenta y nueve que por
el Ayuntamiento y ayuntamiento de los repuestos, mandaron
se forme el espuesto de gastos agregando al de
procierto junto con el anterior y hechos que se remi-
ten a la Aprobacion del Sr. Intendente y lo firmaron
los que suplen de que certifico

Juan Lambri
Joaquín Delgado

Acta En la Villa de Benicassim a ocho de Octubre
de mil ochocientos Cuarenta y nueve reunidos
los señores Componentes el Ayuntamiento Const. de
esta Villa y enterados por mi el Sr. de la Real Orden
en la que se manda se forme un repuesto de real
cédula de mil ochocientos Cuarenta y nueve que por
el Ayuntamiento y ayuntamiento de los repuestos, mandaron
se forme el espuesto de gastos agregando al de
procierto junto con el anterior y hechos que se remi-
ten a la Aprobacion del Sr. Intendente y lo firmaron
los que suplen de que certifico

Juan Lambri
Joaquín Delgado



Acta En la Villa de Benicassim a diez y siete de Agosto
de mil ochocientos Cuarenta y nueve reunidos
los señores Componentes el Ayuntamiento Const. de
esta Villa y enterados por mi el Sr. de la Real Orden
en la que se manda se forme un repuesto de real
cédula de mil ochocientos Cuarenta y nueve que por
el Ayuntamiento y ayuntamiento de los repuestos, mandaron
se forme el espuesto de gastos agregando al de
procierto junto con el anterior y hechos que se remi-
ten a la Aprobacion del Sr. Intendente y lo firmaron
los que suplen de que certifico

Juan Lambri
Joaquín Delgado

Acta En la Villa de Benicassim a veinte y cuatro de Abril
de mil ochocientos Cuarenta y nueve reunidos
los señores Componentes el Ayuntamiento Const. de
esta Villa y enterados por mi el Sr. de la Real Orden
en la que se manda se forme un repuesto de real
cédula de mil ochocientos Cuarenta y nueve que por
el Ayuntamiento y ayuntamiento de los repuestos, mandaron
se forme el espuesto de gastos agregando al de
procierto junto con el anterior y hechos que se remi-
ten a la Aprobacion del Sr. Intendente y lo firmaron
los que suplen de que certifico

Juan Lambri
Joaquín Delgado

Acta En la Villa de Benicassim a veinte de Diciembre
de mil ochocientos Cuarenta y nueve reunidos
los señores Componentes el Ayuntamiento Const. de
esta Villa y enterados por mi el Sr. de la Real Orden
en la que se manda se forme un repuesto de real
cédula de mil ochocientos Cuarenta y nueve que por
el Ayuntamiento y ayuntamiento de los repuestos, mandaron
se forme el espuesto de gastos agregando al de
procierto junto con el anterior y hechos que se remi-
ten a la Aprobacion del Sr. Intendente y lo firmaron
los que suplen de que certifico

Juan Lambri
Joaquín Delgado



Enviados expedidos en los Boletines Oficiales celebrados
to la Sección a la que firman los señores
desean de que certifique =

Don Juan José
Don Juan José



Encomienda de Indias en San Sebastian a 10 de Mayo de 1580
Yo el Rey en la villa de Logrono por mandado de su Magestad
Don Juan de Guzman de Silva

Don Juan de Guzman de Silva
Don Juan de Guzman de Silva
Don Juan de Guzman de Silva

